



A. INFORMACIÓN GENERAL:

1. FECHA

2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Fecha de prueba 2025-07-23	Nombre o Razón social SANTIAGO JOSÉ BERNAL FLORES	Documento de identidad CC. (X) NIT. ()	No. 1014280378
Dirección CLL29B#6C-38ESTE	Teléfono fijo o Número de Celular 3503857294	Ciudad BOGOTA	Departamento DISTRITO CAPITAL
Correo Electrónico CARANDER1995@HOTMAIL.COM			

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa WHQ278	País COLOMBIA	Servicio PÚBLICO	Clase CAMIONETA	Marca CHERY	Línea TIGGO SQR7200 T117
Modelo 2015	Número de licencia de tránsito 10032897102	Fecha de matrícula 2014-09-03	Color BLANCO CHERY	Combustible / Propulsión GASOLINA	VIN o Chasis LVVDB11B7FD012655
Nº de Motor SQRE4G16AAEE03318	Tipo Motor CICLO - OTTO	Cilindraje (cm³) (si aplica) 1598	Kilometraje 427925	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 4	Blindaje SI () NO (X)
Potencia (si aplica) 125	Tipo de Carrocería WAGON	Fecha vencimiento SOAT 2025-07-23	Conversión GNV SI () NO () N/A (X)	Fecha Vencimiento GNV	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282.

Nota: Todo valor medido seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. MEDICIÓN DE INTENSIDAD / INCLINACIÓN DE LAS LUCES (BAJAS, ALTAS ANTINIEBLA / EXPLORADORAS)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima / Rango	Unidad	Simultanea (si) (no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	11,0			2,5	Klux	no
	Inclinación	0,86				0,5 - 3,5	%	
Alta(s)	Izquierda(s)	Intensidad	12,2			2,5	Klux	no
	Inclinación	0,86				0,5 - 3,5	%	
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad	22,5				Klux	si
	Izquierda(s)	Intensidad	17,5				Klux	si
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad		42,0	Máxima	Unidad	
					225	Klux		

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor 59,0	Delantera Derecha	Valor 56,0	Trasera Izquierda	Valor 64,0	Trasera Derecha	Valor 60,0	Minimo 40	Unidad %
---------------------	---------------	-------------------	---------------	-------------------	---------------	-----------------	---------------	--------------	-------------

6. FRENSOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje1	2586	4110	N	Eje 1	2731	3846	N	5,30	20-30	30	%
Eje2	1716	3237	N	Eje 2	1663	3208	N	3,08	20-30	30	%
Eje3				Eje 3							
Eje4				Eje 4							
Eje5				Eje 5							
Eficacia Total			Valor		Mínimo		Unidad		%		
			60,3		50						

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo 22,5	Unidad 18	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad
Sumatoria izquierdo			1731	7347	N	Sumatoria derecho	1522	7054

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	-4,30	Eje 2	-5,10	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo	Unidad (m/km)
-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	--------	------------------

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en distancia	Unidad	Error en tiempo	Unidad	Máximo	Unidad
---------------------------------	--------------------	--------	-----------------	--------	--------	--------

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

(rpm)	Monóxido de carbono			Dióxido carbono			Oxígeno			Hidrocarburo(hexano)			Óxido Nitroso (NO)		
	CO	Norma	Unidad	(CO ₂)	Norma	Unidad	(O ₂)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad
Ralentí 850	0,76	<=0,8	%	9,90	>=7	%	3,24	<=5	%	151	<=160	ppm			
Crucero 2320	0,62	<=0,8	%	11,0	>=7	%	2,79	<=5	%	146	<=160	ppm			
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)				SI						Valor					
Temperatura de prueba															
Condiciones Ambientales				Temperatura Ambiente				20,0					°C		
				Humedad Relativa				49,1					%		

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Resultado	Valor	Norma	Unidad
(rpm) Ralentí	Temperatura de operación del motor				Condiciones Ambientales							
	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad	Temperatura ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad	LTOE	estándar			Unidad

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo Defecto
			A B

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción				Grupo	Tipo Defecto
						A B

D.1 DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA.

Código	Descripción				Grupo	Tipo Defecto
						A B

D.2 REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	3,15	3,28				
DERECHA	4,23	3,13				3,18

Nota: Defecto tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los demás usuarios de la vía pública o el ambiente.

Defecto tipo B: Son aquellos defectos que implican peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, de sus ocupantes o de los demás usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO:	SI <u>X</u>	NO <u> </u>	No Consecutivo RUNT: (A) 182703012
E.1 ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo aplica para vehículos de este tipo)			

Nota: Causal de Rechazo

a) Se encuentra al menos un defecto tipo A.

b) La cantidad total de defectos tipo B sea:

- Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
- Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
- Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
- Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
- Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
- Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA LA REVISIÓN:

OT: 0012747 Consecutivo: 0011964 Fecha: 2025-07-22 20:05:26

OT: 0012825 Consecutivo: 0012029 Fecha: 2025-07-23 21:06:39

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES

PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (psi)	Eje 2 (psi)	Eje 3 (psi)	Eje 4 (psi)	Eje 5 (psi)	Repuesto (psi)
IZQUIERDA	32,0	32,0				
DERECHA	32,0	32,0				32,0

Temperatura por método aceleración por tiempo

Sonometria: 71 dBA

Luces bajas: (1)Der-halogeno, (1)Izq-halogeno

Luces altas: (1)Der-halogeno, (1)Izq-halogeno

Luces antinieblas: (1)Der-halogeno, (1)Izq-halogeno

Ciclo_1=(1)Baja der (11,0), (1)Baja izq (12,2), (1)Ant. der (1,20), (1)Ant. izq (0,86) = 25,26

Ciclo_2=(1)Alta der (22,5), (1)Alta izq (17,5), (1)Ant. der (1,20), (1)Ant. izq (0,86) = 42,06

Puntos de labrado:

Rueda delantera izquierda: 3.60/3.68/3.15

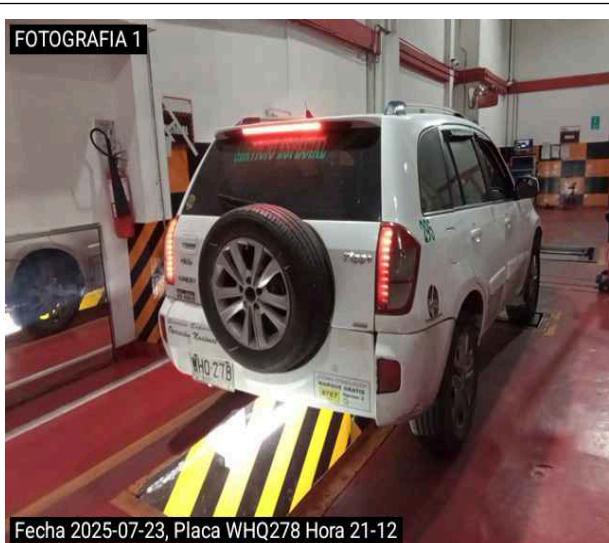
Rueda delantera derecha: 4.65/4.87/4.23

Rueda trasera izquierda: 3.69/3.58/3.28

Rueda trasera derecha: 3.21/3.56/3.13

Rueda de repuesto: 3.69/3.58/3.18

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE
DETECTOR DE HOLGURAS	PYXIS	PYXIS	PX-H2013010
PROFUNDIMETRO	SHAHE	N/A	WD2403A0635
LUXOMETRO	TECNOLUX	MOON	0270
FRENOMETRO	XEDRA	RTB141	42171300042
SUSPENSION	GIULIANO	CSST25	4191300003
ALINEADOR	XEDRA	N/A	42181300016
SONOMETRO	EBCHQ	94405	ASIM-2019-50

ANALIZADOR DE GASES	OPUS	40-D	012204009 PEF 0.491
TERMOHIGROMETRO	TECNOINGENIERIA	TH2-STH7X1	1-289
SONDA DE VIBRACION	BRAIN BEE	MGT-300	170612000172 / EU 2563

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

APLICACIÓN	VERSIÓN
RTMyG_ADMIN Web	5.0.2.96
RTMyG_Cliente Web	5.0.1.6.1
RTMyG_Icam Web	5.0.1.5
RTMyG_Cliente (FAS)	4.0.1
RTMyG_Cliente (Luces)	4.0.2
RTMyG_Icam	4.5
AirQuality System	5.0

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

(Luces)...	JUAN DAVID SANCHEZ MARTINEZ	OT 0012747
(Sonometro)...	RIVALDO JESÚS ROJAS TORREGROSA	OT 0012747
(Test Line)...	JUAN DAVID SANCHEZ MARTINEZ	OT 0012747
(Gases)...	RIVALDO JESÚS ROJAS TORREGROSA	
(Insp Visual)...	JUAN DAVID SANCHEZ MARTINEZ	
(Fotografia_1)...	JUAN DAVID SANCHEZ MARTINEZ	
(Fotografia_2)...	JUAN DAVID SANCHEZ MARTINEZ	

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA



JONNY ALEXIS CRUZ RODRIGUEZ

Nota:

OT: 0012825

- 1) El campo de resultado de la prueba del Oxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
- 2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
- 3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

En la segunda visita al Centro de Diagnóstico Automotor o la línea móvil, el vehículo, en todos los casos, será objeto de una revisión sensorial completa para verificar que las condiciones generales del vehículo se mantienen, y se procederá a hacer una revisión gratuita de los aspectos reprobados en la visita inicial mediante revisión visual o revisión mecanizada, según corresponda.

Cuando de la revisión visual se compruebe que el vehículo pudo haber sufrido alguna alteración, este será sometido a una revisión total como si acudiera por primera vez y esta generará el respectivo cobro.

LUNES A VIERNES 06:00 AM - 10:30 PM
 SABADOS 06:00 AM - 08:00 PM
 DOMINGOS Y FESTIVOS 08:00 AM - 03:00 PM

----- FIN DE INFORME -----